

ACTA 0021-2022

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 05 de agosto del 2022, siendo las nueve horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Lcdo. Julis Arce, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega, Ing. Diego Ortega, Ing. Marcelo Oviedo, Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas Mena como Secretaria General.

El señor **Alcalde** extiende un cordial saludo, agradece la presencia de la señora y señores concejales, solicita se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente
Lcdo. Julis Arce	Concejal	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Diego Ortega	Concejal	X	
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y Aprobación del ACTA 0020-2022 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 29 de julio del 2022. La cual es aprobada sin observación alguna.

Se recibe a la comisión de la Comunidad de Pusir Grande, representantes de la Asociación Pueblo Social y Valioso, una vez escuchado a la comisión, se continúa con el desarrollo de la sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

TERCER PUNTO.- Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de García Moreno para el “Mejoramiento Cancha Usos Múltiples- Comunidad Las Lajas, Cantón Bolívar”.

El señor **Alcalde** indica, en este punto se cuenta con la presencia del Ing. Jhonatan Proaño Director de Obras Públicas, para que realice la explicación correspondiente. Intervenciones. Señor Concejal Marcelo Oviedo, pregunta: El picado de tres centímetros lo realiza el contratista o la Municipalidad. Ing. Jhonatan Proaño responde: Ese trabajo lo realiza el contratista. Señor Concejal Marcelo Oviedo pregunta: En el cuadro del presupuesto se hace constar movimiento de tierra y como ya se indicó eso no es un trabajo que lo realizamos como institución, con esto quiere decir que cambiaría el presupuesto. Ing. Jhonatan Proaño indica: No eso es un error de tipeo, lo correcto es replanteo y nivelación, no cambia el valor porque nosotros vamos a realizar ese trabajo. Señora Concejala Pilar Noriega, es una obra muy importante el mejoramiento de la cancha de la Comunidad Las Lajas, para desarrollar actividades deportivas y también culturales el ingeniero ha realizado la explicación, se cancelará el valor de \$ 18189.01 por la obra, en el cuadro Nro. 10 tendría que corregirse lo que dice movimiento de tierra, por replanteo y nivelación, si por parte de los compañeros no existe otra pregunta me permito lanzar como moción para se autorice al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de García Moreno para el “Mejoramiento Cancha Usos Múltiples- Comunidad Las Lajas, Cantón Bolívar”, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción el señor Concejal Cosmito Julio.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Diego Ortega	Concejal		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN 001-CM-GADM CB ACTA 0021-2022.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GARCÍA

MORENO PARA EL “MEJORAMIENTO CANCHA USOS MÚLTIPLES-
COMUNIDAD LAS LAJAS, CANTÓN BOLÍVAR”.

CUARTO PUNTO.- Asuntos Varios: Señora Concejala Pilar Noriega, En el sistema de compras públicas existe un proceso que se llama mejoramiento vial Puntales Bajo, que está en la fase de preguntas y respuestas por un valor de \$ 13.232, mi pregunta es: ¿En ese tramo que se va a intervenir, se va a realizar el alcantarillado?, porque tengo entendido que no cuenta con alcantarillado. Ing. Jhonatan Proaño responde: En la metodología de construcción que manejamos se adjudica la obra, una vez realizado los bordillos ingresamos a realizar el cambio de la sub base y es en ese momento donde realizamos el cambio de la tubería cuando es necesario, en este caso como no existe el alcantarillado procedemos a colocar la tubería y realizar las acometidas, para lo cual se coordina con EPMAPA-B, incluso antes de iniciar el proyecto del adoquinado solicito una certificación para que se me indique el estado del alcantarillado y si existe o no en el tramo que se pretende intervenir. Concejal Cosmito Julio: Sobre el tema del Centro de Acopio y el Mercado de transferencia de San Vicente de Pusir, una vez que se ha llegado a un acuerdo con la Diócesis de Tulcán, debe pasar al Concejo Municipal para declararlo como bien mostrenco, para que cada una de las instituciones tome posesión de lo que le corresponde. El señor Alcalde indica: Con la Diócesis de Tulcán se había acordado, en recolectar la documentación, para poder intervenir, se está trabajando eso. El señor Concejal Marcelo Oviedo: Solicitar se haga la cancelación de la remuneración que le corresponde a mi alterna Betty Bolaños, quien ejercicio funciones durante el periodo que hice uso de mis vacaciones. El señor Alcalde indica: Por parte de la Dirección Financiera se indicó que la partida esta sin recursos, en la reforma que estamos próximos a realizar se alimentara la partida y con eso se procederá a la cancelación.

SEXTO PUNTO.- Clausura: Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de la señora y señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las diez horas y treinta minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.



Ing. Livardo Benalcázar
ALCALDE GADMCB

Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL